



GENERALIDADES

Seguridad y salud laboral en Finlandia

Finlandia es uno de los países que presta mayor atención a la seguridad y salud laboral, por lo que conocer de primera mano las características de su sistema preventivo nacional puede tener interés para muchos de nuestros lectores. Este informe (80 páginas, 2006) publicado por el ministerio de Asuntos Sociales y Salud finlandés puede ayudarles.

<http://www.stm.fi/Resource.phx/publishing/store/2006/05/aa1155885585766/passthru.pdf>

Para quienes deseen algo más digerible, puede ser de interés este folleto (24 páginas, 2004) de la misma procedencia:

<http://www.stm.fi/Resource.phx/publishing/store/2004/11/hm1101115401134/passthru.pdf>

¿Para qué sirve OSHA?

OSHA es el acrónimo de Occupational Safety and Health Administration. Se trata de una organización de carácter federal creada en 1970 en los Estados Unidos. OSHA asumió las labores de control de la seguridad y salud laborales en toda la nación y fue además designada responsable de elaborar la normativa en este ámbito. Como su objetivo fundamental era poner orden en las actuaciones de control, que anteriormente eran asumidas por los distintos estados con grandes diferencias de actuación y lamentables resultados, poco a poco esta competencia fue devuelta a los estados que se comprometieron a tratar el tema con seriedad. No así con la competencia normativa, que sigue siendo básicamente federal. Como a estas alturas algunos se preguntan si el organismo no debería ser reformado en profundidad, los actuales rectores se han ocupado de elaborar un informe que demuestre lo útiles que son al país. El informe (54 páginas, 2008), que concluye lo que ustedes ya pueden imaginarse, contiene algunos datos de interés: por ejemplo la evolución de la siniestralidad en los Estados Unidos, o la lista de las mayores sanciones impuestas por OSHA en su larga existencia (indicando, por supuesto, a quién se las pusieron) por lo que se merece un vistazo:

<http://www.osha.gov/as/opa/OSHAfact-book-stohler.pdf>

Enfermedades profesionales en Alemania

En Alemania tienen un sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales en el que se contabilizan dos tipos de eventos: las situaciones *sospechosas* de ser profesionales y las enfermedades cuyo origen laboral fue *confirmado*, que son muchas menos. En concreto, en el año 2007 las cifras respectivas fueron 59.643 y 23.663 casos, para una población asegurada de más de 70 millones de personas, unas cuatro veces más que en España. Más datos y otros detalles de interés están disponibles en:

http://www.dguv.de/content/facts_figures/bk/index.jsp

NORA sigue adelante

NORA (National Occupational Research Agenda) es un esfuerzo cooperativo liderado por NIOSH para establecer prioridades de investigación en salud laboral en los Estados Unidos. El proyecto, iniciado en 1996 y del que ya hemos dado noticia anteriormente (ver ERG@nline nº 16, por ejemplo) sigue gozando de una excelente salud, como podrán verificar si visitan su página web. Envidiosos, abstenerse.

<http://www.cdc.gov/niosh/nora/>

Francia: compromisos del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social

En Francia, desde el año 2004, el régimen de accidentes de trabajo no es sólo un “seguro”, sino que asume determinados compromisos frente al Estado, compromisos que se concretan en la firma de un Acuerdo de Objetivos. Recientemente se ha firmado un nuevo documento para el período 2009-2012; en dicho documento el régimen se compromete a contribuir de manera activa al desarrollo de las políticas públicas prioritarias que se centran en la protección de la salud en el trabajo a lo largo de toda la vida profesional, en particular los problemas musculoesqueléticos, el riesgo de accidentes de tráfico y los riesgos psicosociales serán objeto de una atención prioritaria. El acuerdo se firmó en París el 29 de diciembre de 2008. El documento que lo recoge (45 páginas) puede descargarse de:

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/COG%20double2.pdf

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

La Unión Europea adopta finalmente el GHS

En varias ocasiones (ver ERG@nline nº 16, 64 y 74) les hemos informado de los progresos del GHS (Globally Harmonized System), un nuevo sistema de clasificar y etiquetar las sustancias químicas que, promovido por las Naciones Unidas, acabará sin duda logrando una armonización mundial sobre este tema. La Unión Europea, tras la aprobación el 3 de setiembre de 2008 por el Parlamento Europeo de las líneas maestras de la reforma, aprobó definitivamente la implantación del nuevo sistema el 16 de diciembre de 2008; el 31 de diciembre el Diario Oficial publicó el magno (1.355 páginas) reglamento correspondiente, que pueden descargar desde la siguiente dirección:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:353:0001:1355:FR:PDF>

Al igual que no se ganó Zamora en una hora, los plazos de aplicación de una reforma tan compleja son dilatados: no entra en vigor para las sustancias químicas hasta el 1º de diciembre de 2010 y para los preparados, el 1º de junio de 2015, aunque existen matices adicionales en ciertos casos.

Como introducción a tan complejo tema puede ser de interés consultar esta página web específica del INRS francés:

<http://www.inrs.fr/focus/nouveletiquetage.html>

Bélgica: el bonus-malus se renueva

En Bélgica, el seguro de accidentes de trabajo, que es gestionado por compañías de seguro privadas en el marco de un sistema tutelado por el Estado, ya tenía desde hace años un sistema de bonus malus que ahora se ha renovado introduciendo la figura del pago de la empresa a tanto alzado si supera determinados niveles de siniestralidad; este pago será destinado por la compañía de seguros a la realización de actividades preventivas en la empresa. La nota de prensa correspondiente puede leerse en:

<http://milquet.belgium.be/files/081121-CP-Risque%20aggravé.pdf>

El texto completo del decreto correspondiente está disponible en francés en:

<http://staatsbladclip.zita.be/moniteur/lois/2008/12/30/loi-2008022699-print.html>

SEGURIDAD

Incendios y explosiones en la industria de la madera

La industria de la madera y del mueble es una actividad en la cual los riesgos de incendio y explosión son elevados, en particular debido a la multiplicidad de causas susceptibles de encontrarse en el origen de tales fenómenos. Esta guía, elaborada por el INRS francés (2008, 64 páginas) tiene por objeto concretar los riesgos específicos de esta rama de actividad industrial a fin de que los responsables tomen conciencia de los riesgos de incendio y explosión que existen o pueden existir y afectar tanto a los trabajadores como a las instalaciones. Se revisan las medidas de prevención más adecuadas, así como los medios de lucha contra el fuego y la necesidad de formar adecuadamente al personal.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/5B741A52BE277110C12574B90046A677/\\$FILE/ed6021.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/5B741A52BE277110C12574B90046A677/$FILE/ed6021.pdf)

Lesiones mortales en trabajadores de servicios de jardinería

El arrollador progreso del español en los Estados Unidos hace que NIOSH publique cada vez más sus documentos de carácter divulgativo no sólo en inglés, sino también en el idioma de Cervantes. En este caso se trata de una información sobre caídas mortales de los jardineros, que se dan con alguna frecuencia. No descargable, pero disponible en:

http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2008-144_sp/

Simulación numérica de incendios

Una parte esencial de la evaluación del riesgo de incendio es el análisis del riesgo de iniciación y de propagación del fuego. En esta tesis doctoral (185 páginas, 2008) se han desarrollado modelos y herramientas para varios aspectos de la simulación numérica de incendios. Sólo para expertos.

<http://www.vtt.fi/inf/pdf/publications/2008/P683.pdf>

Seguridad en la conducción

En los países del primer mundo la primera causa de muerte accidental en el trabajo son los accidentes de tráfico, ya sean durante la jornada laboral o en el trayecto de ida o vuelta al trabajo. En muchos de estos accidentes los trabajadores no son conductores profesionales, sino personas cuyo trabajo incluye desplazamientos frecuentes (vendedores, reparadores, etc.). Para discutir el problema desde una perspectiva internacional, NIOSH organizó en este mes de febrero de 2009 un congreso sobre el tema:

<http://www.cdc.gov/niosh/programs/twu/global/>

En esa página está disponible un borrador de libro blanco cuyo destino final es incierto (habrá que ver lo que ocurre en el congreso), pero que se merece un vistazo (2009, 86 páginas) :

<http://www.cdc.gov/niosh/programs/twu/global/pdfs/WhitePaper.pdf>

Lo cierto es que en los últimos años NIOSH no ha dedicado mucha atención a este tema, como lo prueba el hecho de que sus últimas publicaciones sobre el mismo son de 2003-2004. Ésta es una de las más interesantes (2003, 108 páginas).

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2003-119/pdfs/2003-119.pdf>

También vale la pena este breve documento *en castellano* (2 páginas, 2004), también de NIOSH, sobre estrategias empresariales para la prevención de este tipo de accidentes:

<http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/pdfs/2004-136Sp.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

ISO y las nanotecnologías

ISO ha publicado recientemente su informe ISO/TR 12885:2008 sobre seguridad y salud laboral relacionada con las nanotecnologías. Siguiendo las costumbres de la casa, se vende a un precio considerable (180 francos suizos) en la web de ISO (http://www.iso.org/iso/catalogue_detail?csnumber=52093), en la que no se indica el número de páginas. Según dicen que consta en el propio informe, éste fue preparado tomando como base inicial la publicación de NIOSH de acceso gratuito (80 páginas, 2006) cuya dirección les damos a continuación:

http://www.cdc.gov/niosh/topics/nanotech/safenano/pdfs/approaches_to_safe_nanotechnology_28november2006_updated.pdf

Francia: la exposición a nanotubos de carbono, un problema de salud pública

En un documento publicado el 7 de enero de 2009, el Alto Consejo de Salud Pública reclama la puesta en marcha de medidas rigurosas de protección de los trabajadores expuestos a nanotubos de carbono. Dadas las sospechas sobre su toxicidad, el Consejo recomienda que la producción y utilización de esas nanopartículas se efectúe en condiciones de confinamiento estricto, como si se tratase de sustancias cancerígenas. La nota del Alto Consejo está disponible en:

http://www.hcsp.fr/hcspi/docspdf/avisrapports/hcspa20090107_ExpNanoCarbone.pdf

Riesgos en los talleres de reparación de automóviles y camiones

En los Estados Unidos, la Ley establece que los trabajadores pueden requerir que NIOSH (el equivalente al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en España) efectúe un estudio de los riesgos de enfermedad que su trabajo comporta, cuando éstos no son evidentes o no hay una legislación específica al respecto. Ello no sólo no entra en conflicto con las competencias de la Autoridad Laboral, sino que permite que los investigadores de NIOSH se mantengan en contacto permanente con la realidad de los puestos de trabajo, sin lo cual acabarían haciendo prevención "de salón". Los interesantes informes que resultan de estas investigaciones son hechos públicos con pelos y señales (incluido, por supuesto, el nombre de la empresa), para general conocimiento. Este es uno de los últimos, referido al sector citado más arriba (2008, 24 páginas):

<http://www.cdc.gov/niosh/hhe/reports/pdfs/2007-0055-3073.pdf>.

¿Ajustan bien sus tapones?

Proteger los oídos frente al ruido mediante tapones (certificados, naturalmente) es un medio más que suficiente en muchos casos, siempre y cuando los tapones ajusten bien. NIOSH ha desarrollado un pequeño equipo que permite verificar ese ajuste por el propio usuario. No está claro si el equipo ya está disponible comercialmente, pero la información es interesante:

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2009-112.pdf>

Control del polvo peligroso que se genera durante los procesos de reparación de mortero

Para estos procesos, en los que se genera polvo en cantidades considerables, NIOSH recomienda el empleo de máquinas equipadas con aspiraciones acopladas a la propia máquina. Breve documento (2008) no descargable pero consultable en la siguiente página web:

http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/wp-solutions/2008-126_sp/

Equipo de protección individual para trabajadores del sector de la salud que manipulan medicamentos peligrosos

En los Estados Unidos, aproximadamente 8 millones de trabajadores del sector sanitario se enfrentan a una exposición potencial a medicamentos peligrosos o a sus residuos, como parte de su trabajo. Entre estos trabajadores figuran farmacéuticos y personal de enfermería, médicos, personal de quirófano, de servicios veterinarios, de envío y recepción de paquetes, de lavandería, de manejo de desechos y de mantenimiento. Dichos trabajadores pueden estar expuestos a medicamentos peligrosos cuando los manipulan en viales, los mezclan, los administran o los desechan. Aunque NIOSH recomienda que se recurra a la prevención primaria, a veces puede ser necesario emplear equipos de protección individual, para lo cual NIOSH ha elaborado unas recomendaciones disponibles en castellano y que pueden consultarse en la siguiente página web:

http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/wp-solutions/2009-106_sp/

ERGONOMÍA

Ergonomía en las minas... y en otros lugares

A pesar de que el título de este documento elaborado por NIOSH indique que se trata de formación ergonómica para mineros, en realidad su contenido es en gran parte apropiado para formar en los principios ergonómicos a trabajadores independientemente del puesto de trabajo que se ocupe. Contiene información para instructores y para alumnos. (182 páginas, 2008).

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2008-111.pdf>

Medidas contra el dolor de espalda en las minas

Este informe (86 páginas, 2008), pretende contribuir a la adopción de mejores medidas para controlar el dolor de espalda en las minas, pues muchos de los factores que contribuyen a producirlo pueden ser objeto de medidas de control eficaces mediante el rediseño de herramientas, puestos de trabajo, asientos, etc. Se dan ejemplos de todas estas posibilidades, ejemplo que pueden ser fácilmente extrapolados a otras situaciones distintas de la minería.

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2008-135.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Organización del trabajo y salud de la gente mayor en Europa

Las condiciones de trabajo han evolucionado rápidamente durante los últimos decenios en los países desarrollados. Esta evolución ha ido acompañada de la aparición de nuevas formas de organización del trabajo que podrían ser causa de penosidad y de riesgos para la salud. En un contexto de envejecimiento de las poblaciones, estos problemas son particularmente preocupantes en materia de salud, de empleo y de financiación de las pensiones. El presente estudio (2007, 25 páginas), elaborado por el Institut de Recherche et Documentation en Économie de la Santé (IRDES), se interesa por las relaciones existentes entre la organización del trabajo y la salud de los "mayores", entendiendo por tales las personas de más de 50 años. Se emplea como base los datos de la encuesta SHARE 2004.

<http://www.irdes.fr/EspaceRecherche/DocumentsDeTravail/DT3OrganisationTravail.pdf>

Condiciones de trabajo 2007-2008 en la Unión Europea

Este quinto informe anual del European Working Conditions Observatory, que forma parte de la Fundación Europea de Dublín, resume los principales desarrollos en el plano europeo ocurridos durante el año 2007 en el campo de las condiciones de trabajo y la calidad del trabajo y del empleo. El análisis sigue el esquema marcado por el documento [Quality of work and employment in Europe: Issues and challenges](#) publicado por la Fundación en 2002, por lo que se cen-

tra en la carrera profesional y la seguridad del empleo, el mantenimiento y la promoción del bienestar y la salud de los trabajadores, el desarrollo de competencias y la conciliación de la vida familiar y laboral. (2008, 86 páginas).

<http://www.eurofound.europa.eu/docs/ewco/tn0802038s/tn0802038s.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Informe sobre vigilancia de las enfermedades pulmonares laborales, en los Estados Unidos

Se trata del séptimo informe anual de este tipo que elabora NIOSH y corresponde al año 2007. Proporciona información sobre los distintos tipos de enfermedades profesionales respiratorias y sus exposiciones asociadas, especificando dónde se producen las enfermedades (actividad y localización geográfica), quién está afectado (raza, género, edad y ocupación), la frecuencia con la que ocurre y las tendencias temporales; todo ello en los Estados Unidos, por supuesto. Está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2008-143/pdfs/2008-143a.pdf>

El informe es muy voluminoso (casi cuatrocientas páginas) por lo que su descarga puede ser problemática. En tal caso quizá les interese más descargarlo a trocitos desde la página web que lo aloja, que ofrece esa posibilidad:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2008-143/>

Además, si les interesa, podrán acceder a los informes anteriores.

Años de vida perdidos en los Estados Unidos a causa de la asbestosis

Este estudio (diciembre de 2008) calcula los años de vida perdidos como consecuencia de la asbestosis contraída por exposición laboral al amianto en los Estados Unidos, donde por cierto todavía se emplea tan peligroso material en cantidades apreciables (2.200 toneladas/año en 2006). Las cifras se mueven alrededor de los seis años por persona fallecida antes de los sesenta y cinco años. Los datos completos están disponibles en:

<http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5749a1.htm>

Promoción de la salud en el trabajo en Finlandia

La promoción de la salud en el trabajo es un tema que despierta interés desde hace algunos años debido a que la prolongación de la vida laboral que ya se está produciendo y que se producirá más en el futuro, aliada con la disminución de los factores de riesgo laboral tradicionales, convierte en importantes los comportamientos individuales para la conservación de la salud. El detonador de este interés fue la estrategia de Lisboa (año 2000) que, entre otros aspectos, señalaba objetivos de aumento del empleo de las personas de más de 55 años. Sin duda esos objetivos no se alcanzarán, pero como a pesar de la crisis la vida seguirá, quizá les interese estar al tanto de este tema cuya relevancia aumentará sin duda con el paso del tiempo. A ello puede contribuir este interesante informe del ministerio finlandés de Asuntos Sociales y Salud (2006, 142 páginas).

<http://www.stm.fi/Resource.phx/publishing/store/2006/11/pr1164179805757/passthru.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Determinantes ambientales del cáncer

Importante, reciente y voluminoso (diciembre 2008, 914 páginas) informe sobre los determinantes ambientales del cáncer, una enfermedad de la que, en Francia, país de origen del docu-

mento, se producen 320.000 nuevos casos cada año. El informe ha sido elaborado por un numeroso grupo de expertos entre los que se encontraban epidemiólogos, toxicólogos, clínicos, médicos del trabajo y expertos en evaluación de riesgos. El estudio se centra en nueve localizaciones de cáncer que en un estudio anterior se consideraron como las más relevantes: cánceres de pulmón, mesoteliomas, hemopatías malignas, tumores cerebrales, cánceres de mama, de ovario, de testículo y de tiroides.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000739/0000.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Gestión empresarial y salud de los trabajadores

El presente informe (257 páginas, 2006) recoge los resultados de una investigación realizada por científicos de las universidades de Rennes y Bretaña Occidental por encargo del ministerio francés encargado de Investigación y Nuevas Tecnologías. El objetivo del trabajo era detectar la existencia de correlaciones entre la naturaleza de los sistemas de relaciones sociales en el trabajo (oponiendo dos metodologías extremas de gestión de recursos humanos, una participativa y otra autoritaria) y los costes para los asalariados en términos de salud. La conclusión es que tales correlaciones existen.

http://www.crape.univ-rennes1.fr/documents/Management_Sante_des_salaries.pdf

Evaluación de riesgos: ¿cómo empezar?

Cuando no se sabe gran cosa sobre prevención, son de agradecer guías como ésta, que explican la evaluación de riesgos en un lenguaje que todo el mundo puede comprender. Luego, en ciertos casos, quizá haya que recurrir a expertos, pero para empezar esta guía del INRS (2004, 32 páginas) cumple perfectamente el objetivo de enseñar al que no sabe.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20840/\\$FILE/ed840.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20840/$FILE/ed840.pdf)

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Trabajar mejor

Esta nueva página web creada directamente por el Ministerio de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia y Solidaridad de Francia propone descubrir los riesgos profesionales y su prevención mediante la visita a una empresa virtual en la que se elige bien el tipo de puesto, bien el tipo de riesgo. La página incluye también abundantes informaciones sobre salud, seguridad y condiciones de trabajo.

<http://www.travailler-mieux.gouv.fr/>

Conozca los riesgos de su empresa

Esta página web, creada por la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Québec se dirige a los pequeños y medianos empresarios y tiene como objetivo ayudarles a conocer los principales riesgos de lesiones profesionales de cada sector de actividad, condición previa para poder iniciar cualquier actividad preventiva.

http://www.csst.qc.ca/portail/fr/prevention/portrait_des_risques/introduction.htm?MenuId=introduction

LA CUEVA DE HÉRCULES

Ya está aquí la nueva serie de NTP

Si hay una fuente de información que la mayoría de los prevencionistas españoles ha utilizado y utiliza regularmente desde hace muchos años, esa es la colección de Notas Técnicas de Prevención que, desde principios de los años ochenta del siglo pasado, edita el Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Las NTP nacieron como una forma de transmitir información práctica sobre problemas preventivos específicos, por lo que tratan todos los ámbitos de la prevención: seguridad, higiene, ergonomía, psicología y, por supuesto, medicina del trabajo.

En esta ocasión la serie recién publicada es la número 23, que comprende las Notas Técnicas 786 a 820.

Para su adquisición pueden dirigirse a la página web del INSHT (<http://www.insht.es>) o a los centros de distribución del Instituto en Madrid (Tel. 913 634 100) y Barcelona (Tel. 932 800 102)

EL TRABAJO EN EL ARTE

Trabajando en las alturas

Sin duda la mayoría de nuestros lectores conoce esas famosas imágenes en las que se ve a uno trabajadores descansando sentados en una viga en lo alto de un rascacielos en construcción, sin más protección que el aire que les rodea. Lo que ya es menos conocido es que, contrariamente a lo que parece, no se trata de un montaje fotográfico. Algunas de esas imágenes fueron tomadas *in situ* por un fotógrafo que se llamaba Lewis Wickes Hine (1874 -1940) durante la construcción del Empire State Building en Nueva York (1930-31). Veamos algunos ejemplos:

<http://www.geh.org/ar/strip12/m198501560003.jpg>

<http://www.nypl.org/research/chss/spe/art/photo/hinex/empire/edge.jpeg>

<http://www.nypl.org/research/chss/spe/art/photo/hinex/empire/bolting.jpeg>

<http://www.nypl.org/research/chss/spe/art/photo/hinex/empire/rivets.jpeg>

http://www.moma.org/images/collection/FullSizes/618_2007_CCCR.jpg

<http://www.moma.org/images/collection/FullSizes/Hine%20TR12977.jpg>

<http://www.enlave.es/actualidad/noticias/img/hine.jpg>

Fotógrafo, pero también sociólogo y humanista, los trabajos más importantes de Hine fueron los penetrantes retratos de emigrantes y las fotografías en las que mostraba las duras condiciones de vida y trabajo a las que se veían sometidos los inmigrantes en los Estados Unidos de su época. Estos son algunos ejemplos de fotografías representativas del trabajo de Hine en favor de los más desfavorecidos, muy especialmente denunciando el trabajo infantil:

<http://michalmrozek.pl/wp-content/03498u.jpg>

<http://www.geh.org/fm/lwhprints/m197701800001.jpg>

<http://www.geh.org/fm/lwhprints/m197701790004.jpg>

<http://www.geh.org/fm/lwhprints/m197701810005.jpg>

<http://www.geh.org/fm/lwhprints/m197701830018.jpg>

<http://www.geh.org/fm/lwhprints/m197701830037.jpg>

http://www.shorpy.com/files/images/05361u1_1.jpg

<http://www.shorpy.com/files/images/01658u2.jpg>

La probablemente más famosa de las fotografías de “trabajo en las alturas” no es de Hine, sino de otro fotógrafo de la época llamado Charles Ebbets (1905 -1978), quien la obtuvo, junto a otras no menos espectaculares, durante la construcción del Rockefeller Center (1932). Vean algunas:

http://labeauteselonmoi.freeblog.hu/files/lewis_hine_phot_nyc_empire_state_2.jpg

http://drx.typepad.com/psychotherapyblog/images/2007/12/06/30_rock_construction_charles_ebbets.jpg

http://drx.typepad.com/psychotherapyblog/images/2007/12/06/charles_ebbets.jpg
http://images.easyart.com/highres_images/easyart/5/0/50728.jpg

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 26 de febrero de 2009.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-09-002-X